



Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica
145 años

JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)
Fecha: 2023.06.30 15:12:04 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 3 de julio del 2023

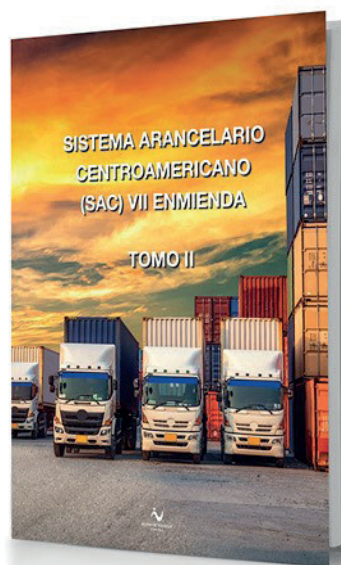
AÑO CXLV

Nº 119

152 páginas

A LA VENTA

SISTEMA ARANCELARIO CENTROAMERICANO (SAC)
- SÉTIMA ENMIENDA -



₡8.000 (tomos I y II)

Disponibile en las sucursales de la Imprenta Nacional
en la Uruca y en Curridabat

Más información al 8529-9398
jalvarado@imprenta.go.cr



Imprenta Nacional
Costa Rica

Matheus, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2023 Asiento: 354115.—Registro Nacional, 08 de junio de 2023.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—(IN2023788403).

El Registro de Personas Jurídicas ha recibido para su inscripción la reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-654896, denominación: Asociación Consejo para la Promoción de la Competitividad de Costa Rica. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite.— Documento tomo: 2023, asiento: 283351.—Registro Nacional, 6 de junio de 2023.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—(IN2023788408).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-830072, denominación: Asociación Deportiva Beisbol Master. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08 de agosto de 1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: tomo: 2023, asiento: 198423.—Registro Nacional, 27 de abril del 2023.—Master Jorge Enrique Alvarado Valverde.—1 vez.—(IN2023788422).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-066201, denominación: Asociación de Protección al Anciano de Calle Blancos y San Francisco de Goicoechea. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2023, asiento: 287932.—Registro Nacional, 22 de mayo de 2023.—Master Jorge Enrique Alvarado Valverde.—1 vez.—(IN2023788482).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-424279, denominación: Asociación Agrícola Seccional Monteverde. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2023, asiento: 380975.—Registro Nacional, 09 de junio de 2023.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—(IN2023788532).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-075631, denominación: Asociación Seminario Nazareno de Las Américas. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2023, asiento: 334090.—Registro Nacional, 12 de junio de 2023.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—(IN2023788533).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-792580, denominación: Asociación Costarricense de Especialistas en Psicología Clínica. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2023 Asiento: 378868.—Registro Nacional, 14 de junio de 2023.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—(IN2023788534).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-196602, denominación: Asociación Administradora del Acueducto Rural de El Jauri. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2023, Asiento: 291568.—Registro Nacional, 15 de junio de 2023.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—(IN2023788633).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Emprendedoras de Artesanía Pavas Siglo XXI, con domicilio en la provincia de: San José-San José, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: participar en ferias de artesanos en todo el país. Crear propuestas viables y/o alternativas que atiendan aspectos de desarrollo social integral para los artesanos y las artesanas de bajo recursos socioeconómicos. Cuyo representante, será el presidente: Tatiana María Hernández Montiel, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2023, Asiento: 241815 con adicional(es) Tomo: 2023, Asiento: 374468.—Registro Nacional, 06 de junio de 2023.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—(IN2023788723).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-414052, denominación: Asociación Para La Administración del Acueducto Rural y Alcantarillado Sanitario de Villanar de Platanares de Pérez Zeledón. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley No. 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2023 Asiento: 366473.—Registro Nacional, 13 de junio de 2023.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—(IN2023788762).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Ministerio de Alabanza Unción Podery Gloria del Espíritu Santo, con domicilio en la provincia de: Alajuela-Alajuela, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Adorar a Dios y anunciar las buenas nuevas de Jesucristo al mundo. Predicar a Cristo y su palabra. Contar con una figura legalmente constituida, con la cual se puedan recibir donaciones para divulgar la palabra de Dios para el desarrollo de los asociados y la comunidad. Ser un espacio de preparación religiosa para los asociados y la comunidad. Buscar capacitaciones y formaciones constantes para los integrantes de la asociación para ser un